

INFORME PÚBLICO (WEB) DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad
y Medio Ambiente en Cádiz**

PROGRAMA 2024

**OLIVIA VALORIZA, S.L.U
PLATA DE TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE
HIDROCARBUROS**

AAI/CA/045/11

Fecha de inspección: 18/01/2024

Código del informe: OLIVIA VALORIZA-AAI-ST3-IP3





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2024 Código informe: OLIVIA VALORIZA-AAI-ST3-IP3
Código inspección: AAI/CA/045/11-03

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
OLIVIA VALORIZA S.L.U.	B02856136

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento			
OLIVIA VALORIZA S.L.U.			
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _x -UTM _y ; HUSO)	
CALLE DEL PROGRESO 25, POL.IND. PELAGATOS.	CP 11131 Chiclana de la FRA, Cádiz	219095X-4033109Y;30	
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad	
Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos	38.22	20/08/2021 (como Olivia Valoriza) Julio 2012 (con titularidad Anterior)	
Categoría según RDL 1/2016	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España	
5.1	5.a.x	8528	
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS	
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input checked="" type="checkbox"/> ¹	EMAS <input type="checkbox"/>	NA



Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Resolución
aai_ca_045_11	AUTORIZACIÓN INICIAL	29/03/2011
aai_ca_045_11_m1	MNS: Cambio de la temperatura del termostato en los tanques	27/06/2012
aai_ca_045_11_l2	MODIFICACIÓN A INSTANCIAS DEL TITULAR. Inclusión de LER 130208	20/08/2012
aai_ca_045_11_cs3	Consideración de sustancialidad de un grupo de cambios: de la caldera, de reforma y ampliación de la planta de tratamiento, de instalación de una centrífuga en el proceso	07/12/2012
aai_ca_045_11_i4	MODIFICACIÓN A INSTANCIAS DEL TITULAR. Nuevo RR	13/12/2012
aai_ca_045_11_a1_M5	ACTUALIZACIÓN - MODIFICACIÓN SUSTANCIAL. Materialización de los cambios indicados en cs3	05/02/2015
aai_ca_045_11_t1	TRANSMISIÓN DE LA TITULARIDAD	30/01/2021
aai_ca_045_11_m6	Mns. Intercambiador de calor y se añade R13	02/07/2021
aai_ca_045_11_m7	Mns Actualización de la forma de cálculo de la garantía financiera asociada a la producción de residuos	20/10/2021
aai_ca_045_11_m8	MNS. Sistema de depuración de aguas contaminadas y modificación de las cantidades de gestión de residuos	23/12/2021
aai_ca_045_11_m9	MNS. Inclusión de un nuevo LER a gestionar	16/01/2022
aai_ca_045_11_m10	MNS. Implantación de proceso de desmetalizado de HC para que pierda la condición de RR conforme las órdenes APM/205-206/2018	12/04/2022
aai_ca_045_11_m11	MNS. Instalación de seis nuevos tanques de almacenamiento	19/09/2023

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)È	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz

<i>Fechas de inspección visita "in situ"</i>				<i>Código acta de inspección</i>
Inicio: 18/01/2024		Final: 18/01/2024		OLIVIA VALORIZA-AAI-ST3-AI3
<i>Fechas de los muestreos</i>				<i>Entidad responsable del muestreo</i>
<input type="checkbox"/>	Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/>	Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/>	Vertidos	Inicio:	Final:	



<i>Fechas de los muestreos</i>				<i>Entidad responsable del muestreo</i>
<input type="checkbox"/>	Ruido	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/>	Residuos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/>	Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	



Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Indican que actualmente tratan aproximadamente 5000t de las 30000t de capacidad.

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % >75 % No aplica

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
13-05-2024	OLIVIA VALORIZA-AAI-ST3-PR3	24-05-2024
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		05-07-2024
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y las subsanaciones y mejoras comunicadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**



No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

- | | |
|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Condiciones generales | <input checked="" type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones |
| <input type="checkbox"/> Protección calidad del aire | <input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones |
| <input type="checkbox"/> Protección agua | <input type="checkbox"/> Suelos |
| <input checked="" type="checkbox"/> Residuos | <input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar): |
| <input type="checkbox"/> Contaminación lumínica | |
-

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
-
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
-
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
-
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
-
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
-
- Otras:
-

Cádiz, 31 de julio de 2024

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz